



**MINISTERIO DE GOBIERNO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** MG-UAI-INF CB N° 003/2023 del 26 de junio de 2023, correspondiente al *“Análisis de Costo Beneficio, referente a las observaciones referidas a 2.1.1 “Ampliación de plazo que no se encuentra debidamente justificados y falta de cobro de multa, por la ampliación injustificada” y “2.1.2 Diferencia encontrada en la entrega del ítem 9, respecto a las condiciones establecidas en la propuesta técnica y Orden de Trabajo N° 1”, reportado en el Informe MG-UAI-AE N° 03/2022, de la Auditoría Especial (Ahora de Cumplimiento) a la “Construcción Cancha con Césped Sintético para la Policía Boliviana Trinidad”, ejecutado en el marco del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF/0018/2018, por el periodo comprendido entre las gestiones 2018 al 2021”*
- Objetivo:** Analizar el Costo Beneficio sobre las observaciones referidas a: 2.1.1 *“Ampliación de plazo que no se encuentra debidamente justificados y falta de cobro de multa, por la ampliación injustificada”* y 2.1.2 *“Diferencia encontrada en la entrega del ítem 9 respecto a las condiciones establecidas en la propuesta técnica y Orden de Trabajo N° 1”*, del Informe MG-UAI-AE N° 03/2022 y determinar que los recursos invertidos para el desarrollo de una auditoría son mayores a los montos observados de Bs33.225,27 y Bs4.919,31, ameritando la recuperación interna de los recursos a través de vías y/o mecanismos alternos a las acciones judiciales.
- Objeto:** El objeto de análisis del presente informe, lo constituye la información y documentación que sustentan las observaciones referidas a: 2.1.1 *“Ampliación de plazo que no se encuentra debidamente justificados y falta de cobro de multa, por la ampliación injustificada”* y 2.1.2 *“Diferencia encontrada en la entrega del ítem 9 respecto a las condiciones establecidas en la propuesta técnica y Orden de Trabajo N° 1”*.
- Resultados:** Como resultado del Análisis de Costo Beneficio respecto a las observaciones 2.1.1 *“Ampliación de plazo que no se encuentra debidamente justificados y falta de cobro de multa, por la ampliación injustificada”* y 2.1.2 *“Diferencia encontrada en la entrega del ítem 9 respecto a las condiciones establecidas en la propuesta técnica y Orden de Trabajo N° 1”*, se ha determinado que los gastos para la realización de la auditoría que alcanzan aproximadamente a Bs85.000,00 son mayores al monto observado de Bs43.092,60, por lo que corresponde que la recuperación sea a través de mecanismos y/o vías alternas al de las acciones judiciales.
- Conclusión:** Como resultado del Análisis Costo Beneficio a las observaciones 2.1.1 *“Ampliación de plazo que no se encuentra debidamente justificados y falta de cobro de multa, por la*

“2023: AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”



ampliación injustificada” y 2.1.2 “Diferencia encontrada en la entrega del ítem 9 respecto a las condiciones establecidas en la propuesta técnica y Orden de Trabajo N° 1”, reportados en el Informe MG-UAI-AE N° 03/2022 del 30 de diciembre de 2022, se concluye en aplicación al principio de economía resulta conveniente conducir la recuperación del monto observado de Bs38.144,58 a través de vías y/o mecanismos alternos al de las acciones judiciales, por cuanto, los gastos para su realización que alcanzan aproximadamente a Bs85.000,00 mencionados en el punto 6 del presente informe, gastos por inicio de las acciones legales o los gastos emergentes del patrocinio, seguimiento y desarrollo de un Proceso Coactivo Fiscal son mayores al importe observado de Bs38.144,58, por lo que corresponde que el referido importe sea recuperado a través de vías y/o mecanismos alternos al de las acciones judiciales, de conformidad a la Norma de Auditoría Gubernamental 257 y al artículo 10 (Costo de la Auditoría) del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad.

La Paz, 26 de junio de 2023


LIC. MARTA LINDA ESPINOZA MOLINO DE GUZMÁN
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO
Mat. Prof. CAUB N. 0664

"2023: AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"